

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314285
Denominación del Título	Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm36YL5BMQLQ778FT6C9PEGFDAU	PÁG. 1/5



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide es un título de 60 ECTS que se imparte en castellano y de forma virtual. No cuenta con especialidades. El título comenzó a impartirse en el curso 2013/2014.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web es el principal instrumento de publicidad del Máster, si bien se publicita también a través de diversas y numerosas vías. Igualmente, el título cuenta con un procedimiento de revisión y actualización de la información pública disponible, y en general, la satisfacción de los grupos de interés con este aspecto es alta. La información facilitada es precisa, relevante y accesible, aunque no se facilita información sobre todos los grupos de interés. La página web publica también información sobre las diversas normativas e incluye también el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de la titulación.

La satisfacción media del PDI con la información en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 fue de 4,4, 4,6 y 4,7 (sobre 5), y la de los estudiantes de 4, 4,3 y 4,1 (sobre 5) en los mismos cursos académicos, lo que se considera satisfactorio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Su diseño fue certificado en septiembre de 2008 en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Tiene Manual de Calidad y Manual de Procedimientos. El Centro de Estudios de Postgrado dispone de una estructura de gestión de la calidad definida por: Responsable de Calidad de la Universidad. Comisión de Calidad del CEDEP. Comisión de Postgrado. Responsable de Calidad de cada Título. Comisión Académica de cada Título. En el SAIC se pueden encontrar los procedimientos previstos para revisar y mejorar el máster. Hay un sistema de apoyo específico para el alumnado una vez matriculados. El Sistema de Gestión de Calidad incluye también el acceso a la Memoria de Verificación y a los informes para el seguimiento y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm36YL5BMQLQ778FT6C9PEGFDAU	PÁG. 2/5



renovación de la acreditación. Solo hay encuestas a PDI y estudiantes.
Hay planes de mejora, y se realiza un análisis de los mismos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los colectivos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se ha cumplido la planificación establecida en la Memoria. Anualmente se recopila toda la información del Máster. La Dirección del Máster ha puesto a disposición del alumnado una asignatura general dentro de la plataforma virtual.

Las asignaturas se imparten de forma online a través de la plataforma Blackboard, salvo la optativa de prácticas externas. El Trabajo Fin de Máster se oferta con trabajo presencial o virtual de acuerdo a la memoria de verificación y las guías docentes..

La normativa se publica en la web del título: normas de permanencia y reconocimiento de créditos y convalidaciones. Para el trabajo Fin de Máster se pretenden dos modalidades: diagnóstico y experimentación en laboratorio.

El título publica en su web: perfil de ingreso, requisitos de acceso, titulaciones preferentes de acceso al Máster, criterios de valoración (resumen del CV y toda la documentación necesaria para acreditar y justificar los méritos alegados en el resumen del CV), solo en 2020-21 se superó el número de 30 plazas (32).

La Comisión Académica es el órgano responsable de las tareas de planificación y seguimiento del SAIC del Título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado que participa en el título procede de varias áreas de conocimiento de la Universidad, lo que contribuye a enriquecer la formación del alumnado en las diferentes áreas de desarrollo relativas a su profesión. El título cuenta con profesores invitados, de reconocido prestigio en los campos de aplicación de las materias que imparten y complementan los requisitos formativos y profesionalizantes del alumnado. Tanto los/as profesores/as asociados/as como los/as externos/as cuentan con más de 10 años de experiencia.

No hay una previsión de las horas del profesorado y tampoco con los externos.

La Universidad Pablo de Olavide dispone del Programa DOCENTIA-A-UPO. En 2021/22 y 2022/23, ningún profesor del Máster se presentó a la convocatoria DOCENTIA, y en el curso 2020/21, solo tres profesores fueron evaluados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm36YL5BMQLQ778FT6C9PEGFDAU	PÁG. 3/5



Para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, la Universidad dispone de normativa actualizada. La normativa de las prácticas externas se recoge en la guía docente de la asignatura.

Todo el profesorado trabaja de manera autónoma en el aula virtual.

Los /as estudiantes está satisfecho/a con el PDI: 4,1 sobre 5 población 68 y muestra 24 (2023-24), 4,1 sobre 5 población 70 y muestra 34 (2022-23) y 3,9 sobre 5 población 70 y muestra 32 (2021-22).

El PDI con el programa formativo 4,3 sobre 5 población 25 y muestra 9 (2023-24), 4,1 sobre 5 población 17 y muestra 8 (2022-23) y 4,5 sobre 5 población 73 y muestra 29 (2021-22).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar una previsión de las horas del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar que el profesorado participe en evaluaciones docentes, como DOCENTIA-A-UPO.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta laboratorios equipados para la docencia de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Máster. También hay infraestructuras: biblioteca, sala de telepresencia, salas de conferencias y seminarios, centro de informática...

La titulación contempla acciones de movilidad y la página web contiene información de los distintos programas (Erasmus, Erasmus Prácticas, Erasmus KA171 Grado, etc.).

En relación a las prácticas externas, se publica una lista de convenios en la web de la titulación.

La satisfacción del personal de administración y servicios en el curso 2022-23 fue de 4.30 sobre 5.

La satisfacción del alumnado y el profesorado en el curso 2022-23 con la docencia no presencial fue de 4,3 (39.73% de participación) y 4,6 (47,06% de participación), respectivamente.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información consultada corrobora que en el Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide existe una adecuada correspondencia entre los resultados de aprendizaje y el nivel 3 del MECES. Se corresponden también con el perfil de egreso y con los previstos en la Memoria Verificada. Asimismo, las actividades formativas son adecuadas y los sistemas de evaluación permiten la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm36YL5BMQLQ778FT6C9PEGFDAU	PÁG. 4/5



consecución de los resultados de aprendizaje.

La tasa de éxito ha sido del 96,35% en el curso 2022-23, mientras que la tasa de abandono alcanzó el 6,25% en el mismo curso académico. La tasa de rendimiento, por su parte, se situó entre el 61,95% y el 84,88%, y la tasa de eficiencia en el 80,75% en el curso 2022-23. Las tasas previstas en la MV son del 85% (para la tasa de graduación), 5% (para la tasa de abandono), 90% (para las tasas de eficiencia y de rendimiento).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben llevar a cabo acciones para reducir la tasa de abandono e incrementar las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con servicios de orientación académica y profesional. El grado de satisfacción medio del alumnado con la orientación académica y profesional fueron de 3,48 y 3,24 (sobre 5) en el último curso académico. El título no dispone de indicadores actualizados de empleabilidad de los egresados de la titulación. Tampoco se presentan evidencias de que se realice un análisis del interés y actualidad del perfil de egreso de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el interés y actualidad del perfil de egreso.

Se debe recabar información sobre indicadores de empleabilidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 5 de 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm36YL5BMQLQ778FT6C9PEGFDAU	PÁG. 5/5